

Oficial de Centros de Enseñanza por Correspondencia, con el número 251, en virtud de lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio);

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, dando cumplimiento a la exigencia establecida en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), prevista en relación con los Centros de Enseñanza por Correspondencia autorizados conforme a las normas del Decreto de 17 de junio de 1955;

Resultando que recibió en su momento a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid la documentación complementaria necesaria a que ayude la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, sobre desarrollo del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, acompañada del informe emitido por dicho Organismo de conformidad con el artículo 4.º de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, y Resolución de 24 de marzo de 1982;

Considerando que dichas enseñanzas son susceptibles de impartir a través de la modalidad de Educación a Distancia, a tenor del criterio manifestado por la Subdirección General de Educación a Distancia, en escrito de fecha 8 de mayo de 1984;

Considerando que las mismas pueden encuadrarse en el apartado E) del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas, y las procedimentales de rigor;

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa, ha resuelto:

Primero.—Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Idiomático, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Augusto Figueroa, 3, 6.º

Segundo.—Autorizar y clasificar de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, las enseñanzas siguientes:

Apartado E):

Cursos de enseñanzas de los idiomas Inglés y Euskera. Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

Tercero.—En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente resolución, queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

27148 ORDEN de 27 de julio de 1984 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Logroño la denominación de «Escultor Daniel».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Logroño la denominación de «Escultor Daniel».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1984.—(Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

27149 ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, Baleares, Madrid y Teruel.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: VALDECABALLEROS. LOCALIDAD: VALDECABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004520
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
 DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE, 8/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MANUEL ORDOBEZ- MAESTRO.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: BUBOLA. LOCALIDAD: BUBOLA.
 CODIGO DE CENTRO: 07000467
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MUNO SANS 8/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MESTRE COLON.

MUNICIPIO: FORNENTERA. LOCALIDAD: EL CAP DE BERBERIA-SAN FRANCISCO JAVIER.
 CODIGO DE CENTRO: 07006565
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: DISEMINADO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B..
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CAP DE BARBARZA.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 28007477
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LEONARDO DA VINCI".
 DOMICILIO: C/ LOS ANGELES, 5/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 6 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FUENTE EL SAZ DE JARAMA. LOCALIDAD: FUENTE EL SAZ DE JARAMA.
 CODIGO DE CENTRO: 28002853
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MARTINA GARCIA".
 DOMICILIO: MARTINA GARCIA, 14.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: RIBATEJADA, DEL MUNICIPIO RIBATEJADA, ALALPARDO, VALDEOLMOS, DEL MUNICIPIO VALDEOLMOS, VALDETORRES DE JARAMA, DEL MUNICIPIO VALDETORRES DE JARAMA.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28005817
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUIS MOSCARDO".
 DOMICILIO: PLAZA PINTOR LUCAS, 5/N. (MOSCARDO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JOSE RAMRIQUE.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28006111
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMIRO LEDESMA RAMOS".
 DOMICILIO: AVDA. DE ABRANTES, 5 (ABRANTES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 12 DE MIXOS E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: GONZALO DE BERCEO.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28006469
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VEINTE DE NOVIEMBRE".
 DOMICILIO: ANTONIO MORENO, 25 (ABRANTES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 9 DE MIXOS E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ARCIPRESTE DE HIT.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28010647
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL MOSCARDO".
 DOMICILIO: GENERAL MARIA (MOSCARDO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JUAN MANUEL.